## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-24-2024-SEMAPACH S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: ADQUISICION DE GRIFO CONTRA INCENDIO; CONSTRUCCION DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) SUB SISTEMA

DE CHINCHA ALTA INCLUIDO LA INSTALACION DE VÁLVULAS DE AIRE, PURGA Y GRIFO CONTRA INCENDIO PARA EL AÑO 1 DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, ALTO LARAN, SUNAMPE, GROCIO PRADO DISTRITO DE CHINCHA ALTA,

PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código: 20552757859 Fecha de envío: 09/10/2024

Nombre o Razón social : COMOLI CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 15:46:50

CERRADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

El presupuesto de obra se ha elaborado con partida, subpartida, insumos y cantidades de un expediente técnico que no ha considerado lo señalado en la Resolución Ministerial N° 153-2019-VIVIENDA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.3 Literal: 0 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 34. Valor referencial

## Análisis respecto de la consulta u observación:

La Resolución Ministerial N° 153-2019 VIVIENDA, de fecha 3 de mayo del 2019 aprueba la guía de diseños estandarizados para infraestructura sanitaria menor en proyectos de saneamiento en el ámbito urbano y desarrolla en sus anexos la estructura de un proyecto de inversion publica. Sin embargo, el expediente técnico materia de la Adjudicacion simplificada N° 24, desarrolla el contenido de una inversion tipo IOARR, que es una intervención puntual sobre uno o más activos estratégicos (AE) que integran una Unidad Productora (UP) en funcionamiento y que tienen por objeto: a) adaptar el nivel de utilización de la capacidad actual de una UP, de modo que se logre alcanzar una capacidad óptima en términos de los estándares de calidad y niveles de servicio correspondientes, incluyendo la absorción de cambios menores en la demanda del servicio; o b). evitar la interrupción del servicio de una UP o minimizar el tiempo de interrupción debido al deterioro en sus estándares de calidad, sea por la ocurrencia de un daño, desgaste normal o por obsolescencia que afecte gravemente su vida útil y comprometa la capacidad actual de la UP, de forma tal que se logre evitar la interrupción del servicio brindado por una UP o que la interrupción se prolongue cuando ésta se haya producido. En ese sentido es que está planteado el desarrollo del presupuesto del expediente tecnico aprobado por la Entidad, por lo que no se contraviene lo dispuesto en la Resolucion Ministerial N° 153-2019- VIVIENDA, quedando absuelto la consulta del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-24-2024-SEMAPACH S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GRIFO CONTRA INCENDIO; CONSTRUCCION DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) SUB SISTEMA

DE CHINCHA ALTA INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE, PURGA Y GRIFO CONTRA INCENDIO PARA EL AÑO 1 DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, ALTO LARAN, SUNAMPE, GROCIO PRADO DISTRITO DE CHINCHA ALTA,

PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA

Ruc/código: 20552757859 Fecha de envío: 09/10/2024

Nombre o Razón social : COMOLI CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 15:46:50

CERRADA

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Las partidas, los planos y especificaciones técnicas del Expediente Técnico no considera a lo señalado en la Resolución

Ministerial N.° 153-2019-VIVIENDA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.4 Literal: 0 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 35. Sistemas de Contratación

## Análisis respecto de la consulta u observación:

La Resolución Ministerial N° 153-2019 VIVIENDA, de fecha 3 de mayo del 2019 aprueba la guía de diseños estandarizados para infraestructura sanitaria menor en proyectos de saneamiento en el ámbito urbano y desarrolla en sus anexos la estructura de un proyecto de inversion publica. Sin embargo, el expediente técnico materia de la Adjudicacion simplificada N° 24, desarrolla el contenido de una inversion tipo IOARR, que es una intervención puntual sobre uno o más activos estratégicos (AE) que integran una Unidad Productora (UP) en funcionamiento y que tienen por objeto: a) adaptar el nivel de utilización de la capacidad actual de una UP, de modo que se logre alcanzar una capacidad óptima en términos de los estándares de calidad y niveles de servicio correspondientes, incluyendo la absorción de cambios menores en la demanda del servicio; o b). evitar la interrupción del servicio de una UP o minimizar el tiempo de interrupción debido al deterioro en sus estándares de calidad, sea por la ocurrencia de un daño, desgaste normal o por obsolescencia que afecte gravemente su vida útil y comprometa la capacidad actual de la UP, de forma tal que se logre evitar la interrupción del servicio brindado por una UP o que la interrupción se prolongue cuando ésta se haya producido. En ese sentido es que está planteado el desarrollo de las partidas, planos y especificaciones tecnicas del expediente tecnico aprobado por la Entidad, por lo que no se contraviene lo dispuesto en la Resolucion Ministerial N° 153-2019- VIVIENDA, quedando absuelto la consulta del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null